



Resolución Ministerial

N° 042-2016-MIDIS

Lima, 24 FEB. 2016

VISTOS:

El Informe N° 070-2016-MIDIS/MPES/DGPE, emitido por la Dirección General de Políticas y Estrategias; el Memorando N° 61-2016-MIDIS/MPES, emitido por el Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, de acuerdo con la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, se creó el Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de impulsar el logro de los resultados establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social en materia de Desarrollo Infantil Temprano;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se aprobó el Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales, estableciéndose en el artículo 5, que la dirección del Fondo se encuentra a cargo de un Comité, el cual depende de la Dirección General de Políticas y Estrategias; y está conformado por el Director General de Políticas y Estrategias, un representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social quien ejercerá como Coordinador General, y un representante de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2015-MIDIS, se dispuso que la señora Ana María Quijano Calle ejerza las funciones de Coordinadora General del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED);

Que, conforme a los documentos de Vistos, a efectos de mantener la operatividad institucional, resulta necesario disponer que en casos de ausencia de la persona a la que se hace referencia en la Resolución Ministerial N° 005-2015-MIDIS ejerza sus funciones otro servidor;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Disponer que en casos de ausencia de la servidora a la que se hace referencia en el artículo único de la Resolución Ministerial N° 005-2015-MIDIS, el señor Gabriel Mayu Velasco Anderson, ejerza las funciones de Coordinador General del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), en adición a sus funciones como Director de Planeamiento de Políticas Sociales de la Dirección General de Políticas y Estrategias.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Handwritten signature of Paola Bustamante Suárez.

Paola Bustamante Suárez
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL